

Lunes, 10 de febrero de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Berzocana

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2020.**

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de febrero de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Berzocana, 5 de febrero de 2020

M.ª Ángeles Díaz Benito

ALCALDESA-PTA.

